



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

1		
NUMERO		
08/02/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO: 229816		
No. FONDO: 1.1.1.1		
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000		
TELÉFONO	DOMICILIO		
1	2		
PROVEEDOR			
3		4	5
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	NUC6C04IGC CABLE DE COBRE UTP CAT 6-PR 24 AWG CM GRIS 1000FT/305M	5	2,714.00	13,570.00
IMPORTE CON LETRA: (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100)				
				SUB-TOTAL \$ 13,570.00
				I.V.A. \$ 2,171.20
				TOTAL \$ 15,741.20

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	05/02/2016	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO: 19/02/2016		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 29 Cable para voz y datos de las aulas del edificio R.
Solicita: Irma Angelica Quiroz Silva (irmaq@cusur.udg.mx)

OBSERVACIONES

ELABORO
Dra. Irma Angelica Quiroz Silva
Jefe de la Unidad de Suministros

REVISO
Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Secretario Administrativo

AUTORIZO
Mtro. Ricardo Xicoténcatl García
Cauzor
Rector del Centro

6
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que
se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra

Fundamento de la versión pública

- 1.- Se eliminan siete palabras y dos cifras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se eliminan seis palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina un correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se eliminan una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.